

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Ayudas para grupos de investigación emergentes

Oficina de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

investigacion@atlanticomedio.es



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

DANDO FORMA A TU FUTURO

Índice

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2
1. Objeto de la convocatoria	2
2. Proceso de valoración. Criterios de calidad y evaluación	2
3. Resolución del certamen	3
4. Plazo de alegaciones	6

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Objeto de la convocatoria

Con el objetivo de fomentar la investigación científica, contribuyendo a la generación, difusión y transferencia del conocimiento, la Universidad del Atlántico Medio convoca la presente ayuda para grupos de investigación emergentes. De manera concreta, esta convocatoria trata de impulsar y consolidar el potencial de los investigadores para que alcancen un mayor grado de madurez y competitividad que les permita acudir con mayores garantías a convocatorias de ámbito nacional o internacional (Ley 14/2011, de 1 de junio, art. 37, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

2. Proceso de valoración. Criterios de calidad y evaluación

La Oficina de Investigación y Transferencia de Conocimiento ha procedido a la evaluación de las solicitudes teniendo en cuenta los aspectos descritos en la Memoria científico-técnica del proyecto de investigación (Anexo II): diseño del proyecto, análisis y evaluación de las hipótesis propuestas, plan de trabajo a los objetivos y recursos, metodología, perfiles de los investigadores, etc; teniendo en cuenta los siguientes criterios de calidad:

CRITERIOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN		
1	Calidad científico-técnica	<p>Adecuación de la definición, metodología a emplear y aplicación a la praxis de la propuesta, obteniendo la máxima puntuación la propuesta que demuestre una mayor factibilidad, teniendo en cuenta los principios de la propuesta, la metodología que se llevará a cabo y el tratamiento y destino de los resultados.</p> <p>Se valorará la planificación de las actividades a realizar y la asignación de recursos a los objetivos propuestos</p>

2	Capacidad del equipo de investigación	Capacidad del IP y del resto del equipo para desarrollar un proyecto de investigación que demuestre la asunción de cada una de las responsabilidades inherentes a la ejecución del proyecto (desde el diseño a la aceptación del mismo), con especial interés en la experiencia específica requerida en lo técnico (adecuación de las tareas asignadas a cada una de las personas a su perfil) y en el liderazgo y trabajo de cada miembro del proyecto (organización eficiente del equipo global)
3	Pertinencia científica y social y novedad del proyecto	Se valoró el marco del proyecto en cuanto a su función de ampliación del conocimiento científico y/o la importancia o utilidad social del conocimiento científico.
4	Multidisciplinariedad del proyecto	Se valoró que el equipo esté formado por investigadores expertos, grupos de interés, por profesionales de diferentes especialidades, siempre que esta composición sea necesaria para conocer el problema, realizar el proyecto, cooperar con otros grupos públicos o privados y para diseñar, desarrollar e implantar con éxito la solución.
5	Transversalidad del proyecto en la Comunidad Autónoma	Se valoró la transversalidad del proyecto en cuanto al compromiso efectivo de toda la organización, áreas y especialidades afectadas, en un ámbito, enfoque o problema y en favor de unos objetivos que requieren ser asumidos por las áreas que la integran.

3. Resolución del certamen

Tras evaluar individualmente la adecuación de las propuestas recibidas, así como el interés de los proyectos y la valoración específica de los criterios de calidad indicados las bases de la convocatoria, la Universidad del Atlántico Medio hace públicas las puntuaciones provisionales de los proyectos:

Puntuación	Título del proyecto	N.º de investigadores
61 ptos.	“Procesos cognitivos de aprendizaje y funciones ejecutivas. El bilingüismo”	4
	1 Calidad científico-técnica	14/15 ptos.
	2 Capacidad del equipo de investigación	12/15 ptos.
	3 Pertinencia científica y social y novedad del proyecto	13/15 ptos.
	4 Multidisciplinariedad del proyecto	12/15 ptos.
	5 Transversalidad del proyecto en la Comunidad Autónoma	10/15 ptos.
53 ptos.	“El bienestar psicológico en jóvenes: un programa para la mejora de las relaciones positivas y la autoestima emocional”	4
	1 Calidad científico-técnica	15/15 ptos.
	2 Capacidad del equipo de investigación	12/15 ptos.
	3 Pertinencia científica y social y novedad del proyecto	12/15 ptos.
	4 Multidisciplinariedad del proyecto	9/15 ptos.
	5 Transversalidad del proyecto en la Comunidad Autónoma	5/15 ptos.
50 ptos.	“La identidad digital del jugador en el contexto de los videojuegos inmersivos”	3
	1 Calidad científico-técnica	10/15 ptos.
	2 Capacidad del equipo de investigación	7/15 ptos.
	3 Pertinencia científica y social y novedad del proyecto	15/15 ptos.
	4 Multidisciplinariedad del proyecto	8/15 ptos.
	5 Transversalidad del proyecto en la Comunidad Autónoma	10/15 ptos.
45 ptos.	“Evaluación de la situación neuropsicosocial y propuesta de intervención basada en mindfulness para fomentar el neurodesarrollo de los alumnos del CEO Tejada”	4
	1 Calidad científico-técnica	11/15 ptos.
	2 Capacidad del equipo de investigación	4/15 ptos.
	3 Pertinencia científica y social y novedad del proyecto	12/15 ptos.
	4 Multidisciplinariedad del proyecto	5/15 ptos.
	5 Transversalidad del proyecto en la Comunidad Autónoma	13/15 ptos.

41 ptos.	“La música en los proyectos de adaptación escolar”		2
	1	Calidad científico-técnica	8/15 ptos.
	2	Capacidad del equipo de investigación	7/15 ptos.
	3	Pertinencia científica y social y novedad del proyecto	12/15 ptos.
	4	Multidisciplinariedad del proyecto	5/15 ptos.
	5	Transversalidad del proyecto en la Comunidad Autónoma	9/15 ptos.
31,5 ptos.	“Estudios sobre el impacto de los patrones culturales en la Educación”		2
	1	Calidad científico-técnica	5/15 ptos.
	2	Capacidad del equipo de investigación	6.5/15 ptos.
	3	Pertinencia científica y social y novedad del proyecto	8/15 ptos.
	4	Multidisciplinariedad del proyecto	7/15 ptos.
	5	Transversalidad del proyecto en la Comunidad Autónoma	5/15 ptos.
28,5 ptos.	“Estudios sobre la lengua y la literatura en su dimensión cultural, social y educativo”		2
	1	Calidad científico-técnica	4/15 ptos.
	2	Capacidad del equipo de investigación	8,5/15 ptos.
	3	Pertinencia científica y social y novedad del proyecto	6/15 ptos.
	4	Multidisciplinariedad del proyecto	5/15 ptos.
	5	Transversalidad del proyecto en la Comunidad Autónoma	5/15 ptos.

De acuerdo con lo indicado en las bases de la convocatoria, se financian los tres proyectos que han obtenido mayor puntuación con las siguientes cuantías:

	Nombre proyecto	Puntuación	Cuantía
1	“Procesos cognitivos de aprendizaje y funciones ejecutivas. El bilingüismo”	61 ptos.	5.000 euros
2	“El bienestar psicológico en jóvenes: un programa para la mejora de las relaciones positivas y la autoestima emocional”	53 ptos.	3.000 euros
3	“La identidad digital del jugador en el contexto de los videojuegos inmersivos”	50 ptos.	2.000 euros

- Gastos subvencionables:
- Costes de ejecución. Gastos corrientes de inversión y funcionamiento directamente asociados al proyecto (debidamente justificados); costes ocasionados por la adquisición de pequeño y mediano equipamiento científico-técnico y tecnológico, material bibliográfico y/o material fungible; asistencia a congresos; utilización de servicios generales de apoyo a la investigación o grandes instalaciones científicas; becas para realizar trabajos relacionados con el proyecto solicitado.

La adquisición de material informático inventariable en casos debidamente justificados. Organización de workshops o conferencias, así como edición de libros que contengan resultados del proyecto de investigación, haciendo constar en ellos la ayuda recibida con cargo a esta convocatoria: costes de ISBN y la edición del material generado.

- Personal de apoyo: El personal de apoyo podrá incorporarse al proyecto durante todo o parte del periodo de duración previsto.
El personal de apoyo realizará, sin excluir otras, tareas de edición y gestión, así como tareas de marketing y comunicación del proyecto.

4. Plazo de alegaciones

Los participantes disponen de un plazo de 10 días para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. Este trámite se debe realizar por vía telemática al correo electrónico de la Oficina de Investigación y Transferencia del Conocimiento investigacion@atlanticomedio.es, con el asunto “Alegaciones a la Resolución de Ayudas para la ejecución de proyectos de investigación”.

En Las Palmas, a 15 de marzo de 2022

